

EDITORIAL ESTANTES

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948

PREAMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al sumo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derecho de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común, por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

(En el próximo número publicaremos los artículos)

Cabecera: Zaldívar.

Portada: Cartel de Feria 1986 - M. CALATAYUD.

Editorial: pág. 3.

Espectáculos: pág. 4 (Dique).

Historia: pág. 7 (La Filosofía en C.M. y Alcázar de Caceres).

Ciudad: pág. 15 (Hellín).

Especial FERIA 1986: pág. 19.

Dossier: pág. 35 Año Internacional de la Paz.

Pasatiempos: pág. 49.

Entrevista: pág. 50 Jesús Martín (poeta).

Artes Plásticas: pág. 54 Samper.

Literatura: pág. 59 Mario de Sá-Cameiro, pág. 61 Antonio Fernández Molina.

HACEMOS ESTO:

ALACENA DE DESEOS N.º 12

AGOSTO - SEPTIEMBRE 1986 - 100 PTS.

Edita: Patronato - Casa Municipal de Cultura - Universidad Popular de Alcázar de San Juan. C/ Jesús Romero, 3. Tel. 54 07 07 y 54 06 61.

Presidente: Miguel A. Reguillo González.

Director: José Fernando Sánchez Ruiz.

Redactor Jefe: Edmundo Comino Atienza.

Consejo de Redacción: Javier Marchante, Cecilio Cañas, María José Crenes, Angel de la Aleja, Mary Cruz de los Ríos, Angel Barreño y Victor Alaminos.

Página en RADIO: Cecilio Cañas.

Publicidad: Victor Alaminos.

Colaboradores: Miguel Calatayud, Juan Carlos Rebato Arias, Alfredo Musulén. Angel Ligeró Mostoles, U. P. de Hellín, Colectivo Pigmalión, M. A. Reguillo González, Marlo foto, Excmo. Ayuntamiento Comisión de Festejos, Conrado Romero, Angel Montea-legre, Asunción Gutiérrez, Objetores de Conciencia de Alcázar, MCEP, Juan Garrido Morales, Jesús Sánchez Serrano, Daniel Comino Lizano, Manuel Coello Arias, alumnos del Colegio Público de Alameda de Cervera, Cinco Casas, Argamasilla de Alba "Azorín" y Camuñas, "Cardenal Cisneros", Angel Escudero Martín, Jesús Martín, Angel G. de la Aleja, Edmundo Comino Atienza, José Luis Samper, Amador Palacios, Antonio Fernández Molina, Jesús Ferrer Solá, Mary Cruz de los Ríos, Area de Cultura de la Diputación Provincial de C. Real, J. F. Ruyz.

Composición: Palmero - Alcázar.

Imprime: Castellanos - Alcázar.

Depósito Legal: C. R. 425 / 1986.

"ALACENA DE DESEOS" no se responsabiliza del contenido de los artículos e ilustraciones de sus colaboradores.